ADENDA No. 01 SUBASTA INVERSA No. 029 DE 2026
11 DE NOVIEMBRE DE 2026

Siendo el día 11 de noviembre de 2026, la delegada en contratación, previo a las recomendaciones brindadas por el Comité de Contratación, en las instalaciones de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, dada la necesidad de realizar cambios en el cronograma del procedimiento de selección, decide emitir la presente adenda modificatoria con el fin de ampliar en un (1) día hábil las etapas del procedimiento comprendidas a partir de la respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, toda vez que, dentro del término establecido para el efecto en el cronograma, se recibió una alta cantidad de observaciones de carácter técnico, las cuales requieren de una revisión exhaustiva por parte de la Entidad, con el fin de determinar si las mismas ameritan cambios sustanciales y técnicos en el pliego de condiciones. En razón de lo anterior, la Institución no dará respuesta a las observaciones en la fecha inicialmente prevista, esto es, el 11 de noviembre de 2026, y se hace necesario reprogramar las etapas subsiguientes del procedimiento, en garantía de los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad, publicidad y debido proceso, y con el propósito de que los interesados conozcan oportunamente las respuestas a sus observaciones y las eventuales modificaciones al pliego de condiciones con antelación suficiente para la preparación de sus ofertas.

Esta modificación se fundamenta en que la Entidad puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, según lo prescrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, se modificará en el pliego de condiciones definitivo, el CRONOGRAMA del procedimiento, el cual quedará así:

PRIMERA MODIFICACIÓN: Se modifica el CRONOGRAMA del pliego de condiciones definitivo, corriendo en un (1) día hábil las etapas del procedimiento a partir de la respuesta a las observaciones al pliego definitivo, teniendo en cuenta que el lunes 16 de noviembre de 2026 es día festivo, quedando así:

TRÁMITE	FECHA	LUGAR	HORA
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA, DE ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	DEL 28 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2026.	SECOP II www.secop.gov.co	

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2026	SECOP II www.secop.gov.co	HASTA 6:00 P.M.
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	DEL 09 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP II www.secop.gov.co	
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	09 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP II www.secop.gov.co	
OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	10 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP II www.secop.gov.co	HASTA 6:00 P.M.
RESPUESTA OBSERVACIONES Y/O ADENDAS	12 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP II www.secop.gov.co	
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	13 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP II www.secop.gov.co	HASTA 4:00 P.M.
CIERRE	13 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP II www.secop.gov.co	4:00 PM
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	17 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP II www.secop.gov.co	
PUBLICACIÓN INFORME SOBRE LOS REQUISITOS HABILITANTES	18 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP II www.secop.gov.co	
TÉRMINO PARA SUBSANAR	23 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP II www.secop.gov.co	HASTA 6:00 P.M.
SUBASTA	24 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP II www.secop.gov.co	11:00 A.M.
ADJUDICACIÓN	24 DE NOVIEMBRE DE 2026	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia,	06:00 P. M.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

		Carrera 78 No. 65-46.	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (03) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN.	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia - Carrera 78 No. 65-46. Secretaría General.	
EXPEDICIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS TRES (03) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia - Carrera 78 No. 65-46. Secretaría General.	

Nota: El subrayado indica los fragmentos del pliego que sufrieron cambios, y no hace parte del texto original.

Diana Gómez R

DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaria General

	Felipe Gonzalez	Leonaldo Patiño	
Directora Jurídica	**Director Técnico Planeación y Desarrollo Organizacional.**	**Supervisor**	**Abogado Dirección Jurídica**

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional